



**REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE LOSS ANTOS
DISTRITO DE LOS SANTOS
CONSEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO MUNICIPAL N° 44
(Del 1 de abril de 2026)**

POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO MUNICIPAL N°49 DEL 15 DE MAYO DE 2025, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN Y FUNCIONAMIENTO ANUAL DE LA VIGENCIA FISCAL 2025 (PLAN ANUAL DE OBRAS E INVERSIÓN Y FUNCIONAMIENTO) FINANCIADO CON LOS APORTES DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS.

CONSIDERANDO

1. Que el Plan Anual de Inversiones y Funcionamiento, es un acto Municipal que contiene el Plan anual operativo preparado de conformidad con los planes de corto, mediano y largo plazo, basado en la programación de las actividades municipales, coordinado con los planes nacionales de desarrollo sin perjuicio de la autonomía municipal para regir sus propias inversiones, en concordancia con lo establecido bajo los parámetros de la Ley de Descentralización.
2. Que para el debido funcionamiento del proceso de Descentralización del Municipio de los Santos, se hace necesario contar con un presupuesto de funcionamiento e Inversión acorde con los montos asignados en concepto de impuesto de inmueble, transferidos por el Gobierno Central a fin de desarrollar la gestión municipal.
3. Que mediante acuerdo municipal N° 49 del 15 de mayo de 2025, se aprueba el Presupuesto de Inversión y Funcionamiento Anual de la vigencia fiscal 2025 (Plan Anual de Obras e inversiones y Funcionamiento) financiado con los aportes del impuesto de bienes inmuebles del Municipio de Los Santos.
4. Que en sesión del Concejo Municipal del Distrito de Los Santos, celebrada el día martes 1 de abril de 2026, el Alcalde Municipal, solicita se modifique el Acuerdo Municipal N°49 del 15 de mayo de 2025, para realizar cambio al nombre del proyecto en el Corregimiento de la Villa de Los Santos, denominado **“MEJORAMIENTO A LA ENTRADA PRINCIPAL DEL CORREGIMIENTO DE LA VILLA DE LOS SANTOS, DISTRITO DE LOS SANTOS”, por “MEJORAS A INFRAESTRUCTURAS COMUNITARIAS EN EL CORREGIMIENTO DE LA VILLA DE LOS SANTOS, DISTRITO DE LOS SANTOS”.**
5. Que el Alcalde Municipal, fundamenta su solicitud, en que el Despacho Superior de la Autoridad Nacional de Descentralización, le indica que las actividades contempladas no guardaban concordancia con el nombre original del proyecto.
6. Que el cambio de nombre del proyecto, no afectará el destino de los fondos asignados para el mismo, los cuales corresponden a la suma de ciento once mil doscientos cincuenta balboas (B/ 111,250.00), asignados exclusivamente para las mejoras a la infraestructura que se encuentra ubicada en la entrada del Corregimiento de La Villa, Distrito de Los Santos, Provincia de Los Santos.
7. Que en el artículo cuarto del Acuerdo Municipal N°49 del 15 de mayo de 2026, se aprueba el desglose del presupuesto de funcionamiento, entre estos los proyectos con sus respectivos nombres y montos asignados.
8. Que en el cuadro de Presupuesto de Inversión 2025, se solicita cambio de nombre de proyecto N°14, correspondiente al Corregimiento de La Villa de Los Santos, de la siguiente manera:

Dice así:

14	1-Mejoramiento a la Entrada Principal del Corregimiento de La Villa de Los Santos, Distrito de Los Santos.	111,250.00
----	--	------------



Quedará así:

14	1-Mejoras a Infraestructura Comunitarias en el Corregimiento de La Villa de Los Santos, Distrito de Los Santos.	111,250.00
----	---	------------

9. Que por lo antes expuesto, el suscrito Consejo Municipal del Distrito de Los Santos en uso de las facultades legales que la Ley le confiere,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la modificación del Acuerdo Municipal N° 49 del 15 de mayo de 2025, por el cual se aprueba el Presupuesto de Inversión y Funcionamiento Anual de la vigencia fiscal 2025 (Plan Anual de Obras e Inversión y Funcionamiento) financiado con los aportes del Impuesto de Bienes Inmuebles del Municipio de Los Santos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar en el cuadro de Presupuesto de Inversión 2025, el nombre de proyecto N°14, correspondiente al Corregimiento de La Villa de Los Santos, de la siguiente manera:

Dice así:

14	1-Mejoramiento a la Entrada Principal del Corregimiento de La Villa de Los Santos, Distrito de Los Santos.	111,250.00
----	--	------------

Quedará así:

14	1-Mejoras a Infraestructura Comunitarias en el Corregimiento de La Villa de Los Santos, Distrito de Los Santos.	111,250.00
----	---	------------

ARTÍCULO TERCERO: Modifíquese el Artículo Quinto del Acuerdo Municipal N° 49 de 15 de mayo de 2025, el cual quedará así:

ARTÍCULO QUINTO: El cambio de nombre del proyecto, no afectará el destino de los fondos asignados para el mismo, los cuales corresponden a la suma de ciento once mil doscientos cincuenta balboas (B/ 111,250.00), asignados exclusivamente para las mejoras a la infraestructura que se encuentra ubicada en la entrada del Corregimiento de La Villa, Distrito de Los Santos, Provincia de Los Santos.

ARTÍCULO CUARTO: Se adiciona el Artículo Sexto al Acuerdo Municipal N° 49 de 15 de mayo de 2025, el cual quedará así:

ARTÍCULO SEXTO: Este Acuerdo Municipal surte efectos a partir de su promulgación.

ARTÍCULO QUINTO: Este Acuerdo Municipal surte efectos a partir de su promulgación.

Dado en el Salón de Actos del Honorable Consejo Municipal del Distrito de Los Santos, a un día del mes de abril del año dos mil veintiséis.


H.C. EDWIN FRÍAS
Presidente del Consejo Municipal





MARGELIS RIVERA
Secretaria

Sancionado por el Honorable Alcalde Municipal del Distrito de Los Santos, a un día del mes de abril del año dos mil veintiséis.


RAUL A. MONTENEGRO
Alcalde Municipal




KAREN SAMANIEGO
Secretaria
CONSEJO MUNICIPAL
DISTRITO DE LOS SANTOS

Este documento es fiel copia de su original
Los Santos 17 de abril de 2026

SECRETARIA